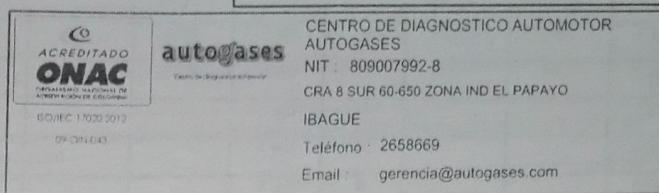
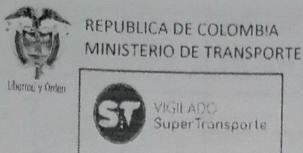


FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 161311



A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 12/04/2023 08:26:45	Nombre o razón social José yesid Portela Tapier	Documento de identidad CC (<input checked="" type="checkbox"/>) NIT (<input type="checkbox"/>) CE (<input type="checkbox"/>) N°. 93374411
Dirección Mz d cs 8 oviedo		Teléfono fijo o Número de Celular 3227643274
Correo Electrónico yportelatapiero@gmail.com		Ciudad IBAGUE
		Departamento Tolima

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa JYM473	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER OROCH
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 100260293671	Fecha de matrícula 2022-04-12	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 93Y9SR5B3NJ817748
No de motor F4RE410C277533	Tipo motor 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1998	Kilometraje 80732	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input checked="" type="checkbox"/>)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA		Fecha vencimiento SOAT 2023-04-12 (aaaa)-(mm)-(dd)	Conversión GNV SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>) N/A (<input checked="" type="checkbox"/>)	Fecha Vencimiento GNV (aaaa)-(mm)-(dd)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.56			2.50	klux	SI
		Inclinación	1.80			0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	10.8			2.50	klux	SI
		Inclinación	1.70			0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.6				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	16.6				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	7.19				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	0.63				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			60.4			225	klux	

5. SUSPENSION (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 73.0	Delantera Derecha	Valor 69.0	Trasera Izquierda	Valor 78.0	Trasera Derecha	Valor 71.0	Mínima 40.0	Unidad %

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2980	4635	N	Eje 1	2850	4341	N	4,36	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	2260	3420	N	Eje 2	2180	3401	N	3,54	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
					Valor	Mínimo			Unidad		
Eficacia Total					65.0	50.0			%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.3	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	2121	N	Sumatoria Derecho	2039	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	Unidad
-0.10	1.40				10.0	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralenti 761	0.01	0.80	%	14.9	7	%	0.24	5	%	18.0	160	ppm			%
Crucero 2304	0.60	0.80	%	14.4	7	%	0.06	5	%	68.0	160	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)															
Temperatura de prueba				Temperatura			Valor						Unidad		
				Temperatura ambiente			69.0						°C		
				Humedad Relativa			22.9						°C		
Condiciones Ambientales							79.8						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		%		%		%		%	Resultado		%
Opacidad Gobernada											
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE estándar	Unidad mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad relativa	Unidad %				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	6.86	8.52				8.84
Derecha	8.35	8.47				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº Consecutivo RUNT: A165667921
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Remolque o similares
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 34,0 Delantera Derecha = 36,0 Trasera Izquierda = 36,0 Trasera Derecha = 34,0 Repuesto 1 = 30,0 .

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Emissiones: HORIBA BE140 Serie del analizador: A8A-32605, Serie del banco: A8A-32605, PEF: 0,500, RPM: CAPELEC CAP8533 180ATL-001, Thermohigrometro: GMH3300REM 04032018.Luces: TECNOLUX 027.Ruido: EXTECH 3072530. Ruido RPM: CAPELEC CAP8533 180ATL-001 F A.S. MAHA (Series: Frenos = 405831-003, Alineación: 451023-002, Suspensión: 431133-010).Visual: MAHA 340726.LLantas - Profundidad: SHAHE WD2210A0054. Aire PCL 048

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station v1.30.0.0, Information Manager v1.25.0.3, InspectionWebManager v1.9 0.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Emissiones: EDWARD CRUZ DIAZ.Luces: EDWARD CRUZ DIAZ.Ruido: EDWARD CRUZ DIAZ.F.A.S: EDWARD CRUZ DIAZ.Fotos: EDWARD CRUZ DIAZ.Visual: JHON JAIRO MISAS.Labrado: EDWARD CRUZ DIAZ.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO/AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS EDUARDO ESPINOSA FLOREZ

NOTA:

- 1) ~~El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.~~
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

-----Fin del informe-----